

En Cornellá de Llobregat y siendo las nueve horas del día veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Delegado Gubernativo Don Jerónimo Arenas Fernández, los señores componentes de la Corporación Municipal Don José Boada Huguet, como Alcalde Accidental, Don Manuel Pérez Rehués como Teniente de Alcalde y los señores Concejales Don José Sanahuja Gustems, Don Antonio Alameda de Castro, Don Juan Daura Bordas, Don Pedro Garriga Sabatés, Don Carlos Vifals Gairalt, asistidos del Señor Secretario Don José Ma. Ruiz Martín,

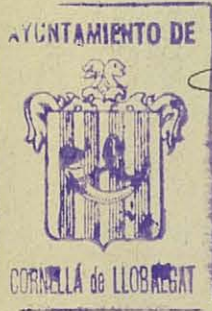
Abierta la sesión y por el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil se procede a dar posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a Don José Riu Carreras, previa la entrega de la oportuna credencial y juramento que presta en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 65 de la vigente Ley de Régimen Local de defender los intereses morales y materiales del Municipio y lealtad al mejor servicio de España y de su Excelencia el Jefe del Estado. Seguidamente cesa en la función que venía desempeñando con carácter accidental el primer Teniente de Alcalde Don José Boada Huguet.

Y para que conste y a los efectos legales oportunos se extiende la presente Acta que firma los señores asistentes y de la cual el Sr. Secretario certifica.

El Delegado del Excmo. Sr.
Gobernador Civil,

El Alcalde actual, saliente,

El Alcalde,





Asimismo, por Secretaría se da lectura del oficio número trescientos setenta y uno de fecha trece de los corrientes, que dirige el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia a esta Alcaldía, que dice así: "Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo cuatrocientos veintinueve de la vigente Ley de Régimen Local, he acordado suspender en el ejercicio de sus funciones a los concejales de ese Ayuntamiento Don Francisco Cardona Saez y Don Antonio Hill Llidó, habida cuenta del resultado del expediente instruido para depurar su conducta municipal. - Lo que comunico a Vd. para que dé traslado de este oficio a los interesados y comuniqué regentamente a este Centro el cumplimiento del acuerdo de suspensión".

Por la Presidencia se expone al Consistorio que el objeto de la reunión ha sido, a tenor de lo indicado en la oportuna Orden del día, el de dar conocimiento a los señores componentes de la Corporación, de las órdenes recibidas de la Superioridad, de que se ha dado cuenta anteriormente, y de las cuales todos los señores miembros del Consistorio, quedan enterados.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las diez treinta, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Muy

José Borda

Pres

García

A. Alameda

Juan

En Cornellá de Llobregat y siendo las nueve horas del día veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Delegado gubernativo Don Jerónimo Arenas Hernández, los señores componentes de la Corporación Municipal Don José Borda Huguet, como Alcalde accidental, Don Manuel Pérez Reñés como teniente de Alcalde y los señores Concejales Don José Saura Buja Gustems, Don Antonio Alameda de Castro, Don Juan Saura Bordas, Don

Pedro Garriga Sabate, Don Carlos Vinals Gairalt, asistidos del Señor Secretario Don José María Ruiz Martín.

Abierta la sesión y por el Delegado del Excelentísimo Señor Gobernador Civil se procede a dar posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a Don José Riu Carreras, previa la entrega de la oportuna credencial y juramento que presta en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sesenta y cinco de la vigente Ley de Régimen Local de defender los intereses morales y materiales del Municipio y lealtad al mejor servicio de España y de su Excelencia el Jefe del Estado. Seguidamente cesa en la función que venía desempeñando con carácter accidental el primer teniente de Alcalde Don José Boada Huguet.

Y para que conste y a los efectos legales oportunos se extiende la presente Acta que firman los señores asistentes y de la cual el Señor Secretario certifica.

Jose Riu

Mery

Riu

A. J. Boada

Jose Boada

Gau

J. Riu

Sres. Hcs. de Alcalde

D. José Boada

D. Manuel Pérez

Sres. Concejales

D. Pedro Garriga

D. Juan Saura

D. Antonio Alameda

D. José Sanahuja

D. Carlos Vinals

Sr. Intenentor

D. Antonio Camps

En Camellá de Sobregat y siendo las veintinueve horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Causas Consistoriales, los señores componentes de la Corporación Municipal, integrada por los señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión, anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Por el Señor Alcalde se expone al Consistorio que siendo esta la primera sesión en que ejerce la Presidencia de la Corporación, dirige con dicho motivo una salutación a los señores integrantes de la misma, ratificando, hasta tanto sean elegidos los nuevos concejales en virtud de la renovación dispuesta por la Superioridad, en sus cargos de Primero y